



¿Qué es Renta Joven?

El programa **Renta Joven** es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y gestiona nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual.

Renta Joven comienza a operar en 2024 y estará integrado al sistema de transferencias establecido por el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

¿Cómo funciona Renta Joven?

El programa Renta Joven opera a través de dos componentes:

1. Componente de Transferencias Monetarias para la Educación Superior

Este componente garantiza la entrega periódica y directa de Transferencias Monetarias Condicionadas para facilitar el acceso, permanencia y graduación de la población joven vinculada a la educación superior y formación complementaria ejecutada por las Escuelas Normales Superiores.

¿Cuáles son los incentivos para la educación en Renta Joven?

El componente de **Transferencia Monetaria Condicionada** de **Renta Joven** realiza la entrega de los incentivos en tres líneas de intervención que dependen del nivel de formación que registraste al momento de tu inscripción.

A continuación, te explicamos:

Entrega de incentivos si eres estudiante de Instituciones de Educación Superior.

CONDICIONALIDAD	VALOR TMC	FRECUENCIA DE ENTREGA DE TMC
<p>Matrícula</p> <p>Se encuentra matriculado en un programa de formación técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial o distancia tradicional o virtual y está activo en su proceso de formación, sin ningún tipo de condicionalidad académica y/o disciplinaria.</p>	<p>\$400.000 por cada periodo académico</p>	<p>Se asigna una TMC por cada periodo académico. Máximo dos veces al año.</p>
<p>Permanencia</p> <p>Culmina el período académico y obtiene el promedio acumulado igual o superior a 3.0 y está activo en su proceso de formación, sin ningún tipo de condicionalidad académica y/o disciplinaria.</p>	<p>Permanencia: \$400.000</p>	<p>Se asigna una TMC por cada periodo académico. Máximo dos veces al año.</p>
<p>Excelencia</p> <p>Culmina el período académico y obtiene el promedio acumulado igual o superior a 4.0</p>	<p>Excelencia: \$200.00 por cada periodo académico</p>	<p>La TMC por excelencia es adicional a la de permanencia. La TMC por permanencia y excelencia se entregan de manera simultánea.</p>

Entrega de incentivos si eres estudiante SENA

CONDICIONALIDAD	VALOR TMC	FRECUENCIA DE ENTREGA DE TMC
<p>Matrícula</p> <p>Está matriculado en un programa de formación técnica o tecnológica bajo la modalidad presencial, distancia tradicional o virtual y está activo en su proceso de formación, sin condicionalidad académica y/o disciplinaria.</p>	<p>\$200.000 por cada mes verificado con matrícula efectiva.</p>	<p>Se entrega seis veces al año de manera bimestral (cada dos meses).</p>

Entrega de incentivos si eres estudiante Escuelas Normales Superiores

CONDICIONALIDAD	VALOR TMC	FRECUENCIA DE ENTREGA DE TMC
<p>Matrícula Estar registrado como matriculado en la base del SIMAT en grado 12 o 13 de formación complementaria sin ningún tipo de condicionalidad académica y/o disciplinaria.</p>	<p>\$400.000 por cada periodo académico</p>	<p>Se asigna una TMC por cada periodo académico. Máximo dos veces al año.</p>
<p>Permanencia Estar registrado como matriculado en la base del SIMAT en grado 12 o 13, sin ningún tipo de condicionalidad académica y/o disciplinaria y culmina el periodo académico.</p>	<p>\$400.000 por cada periodo académico</p>	<p>Se asigna una TMC por cada periodo académico. Máximo dos veces al año.</p>

¿Cómo se entregan los incentivos de Renta Joven?

Los incentivos se entregan principalmente mediante el abono a una cuenta administrada por el operador financiero dispuesto por el programa, para asegurar la inclusión financiera de la población. Por esta razón, los participantes deben hacer la gestión pertinente para realizar el proceso de bancarización.

¿Cuándo se entregan los incentivos de Renta Joven?

Prosperidad Social se encuentra ajustando el cronograma de entrega de incentivos, por esta razón es muy importante estar al tanto de los canales oficiales de la entidad para conocer las últimas actualizaciones del programa. El primer ciclo de pagos se estaría entregando en el mes de abril.

Prosperidad Social

Conoce el **calendario de pagos** de Renta Joven este 2024:

Primer ciclo:
Del 26 de abril al 20 de mayo.
Ya se pagó.

Segundo ciclo:
Del 11 al 25 de julio.
Ya se pagó.

Tercer ciclo:
Del 24 de julio al 02 de agosto.
Ya se pagó.

Cuarto ciclo:
Del 26 de agosto al 09 de septiembre.
Ya se pagó.

Quinto ciclo:
Del 25 de octubre al 08 de noviembre.

Sexto ciclo:
Del 17 al 31 de diciembre.

Renta Joven

Prosperidad Social
El Corazón Del Cambio



El componente de Bienestar Integral y Promoción Social cuenta con 3 líneas de intervención:



1 - Compromiso social para la transformación

¿Qué es Impulso Voluntario?

Impulso Voluntario, es una estrategia que nace con el objetivo de promover la intervención de los jóvenes participantes del programa Renta Joven, desde sus conocimientos, talentos, habilidades para la vida, a través de diferentes acciones solidarias, que contribuyan al desarrollo de sus entornos.

La estrategia **Impulso Voluntario** busca fortalecer la empatía, solidaridad y liderazgo de los jóvenes, mediante acciones desarrolladas en sus comunidades frente a necesidades específicas, como parte de su corresponsabilidad con el programa

2 - Promoción de derechos y capacidades



¿De qué se trata el proyecto?

Desde el año 2020 hasta el 2023 se adelantó una articulación de Prosperidad Social con la Fundación Santafé de Bogotá, la Universidad de los Andes y Kings College de Londres, la cual consistió en diseñar un proyecto de intervención en salud mental acorde a las necesidades de los participantes del programa Renta Joven en zonas de postconflicto.

A partir de dicho proyecto y conscientes de la importancia de dar continuidad y ampliar este proceso a otros municipios del país, en el 2023 se inició un nuevo proyecto en conjunto con Prosperidad Social, la Fundación Santafé de Bogotá y la Universidad de Lausana en Suiza, que busca extender una intervención en salud mental a una mayor cantidad de municipios con jóvenes participantes del programa Renta Joven.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

Implementar una estrategia de intervención que fomente la salud mental de los jóvenes que participen en el programa de Renta Joven.

Al mejorar la salud mental de los jóvenes, el proyecto busca impactar positivamente en la población de Renta Joven en las siguientes líneas:

- Reducir la deserción escolar y fomentar la inserción al mercado laboral de los jóvenes participantes.
- Reducir los síntomas de depresión, ansiedad y síndrome de estrés postraumático en los jóvenes participantes.
- Capacitar a los jóvenes como gestores comunitarios en salud mental.

3 - Oportunidades para la Movilidad Social

Esta línea de intervención está en construcción y tiene previsto ofrecer diferentes oportunidades de movilidad social a los participantes de Renta Joven, en tres componentes **EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN POSGRADUAL.**

¿Cómo puedo ser parte de Renta Joven?

Para ser participante del programa Renta Joven deberás cumplir con los siguientes requisitos al momento de la inscripción:

1. Tener entre 14 y 28 años.
2. Contar con un registro en los sistemas oficiales de matrícula en educación media como graduado de bachiller de media vocacional (11°).
3. **Estar en incluido en una de las siguientes bases de focalización:**
 - 3.1 Estar registrado en el Sisbén vigente o el instrumento de focalización que haga sus veces, con una clasificación como grupo poblacional en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.
 - 3.2 Estar registrado en los listados censales de población indígena, administrados por el Ministerio del Interior.
 - 3.3 Estar registrado en los listados censales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de población con medidas de restablecimiento de derechos y que cursen educación superior o formación complementaria bajo la protección de esta entidad.
4. Estar matriculado en un proceso de formación complementaria o educación superior en los niveles técnico, tecnólogo o universitario (pregrado) en modalidad presencial, distancia tradicional, o virtualidad.

5. No contar con registro en los sistemas oficiales de educación superior de título profesional universitario y/o posgrado.
6. No tener una inscripción activa en el programa Jóvenes en Paz o la estrategia que haga sus veces.

¿Cómo puedes inscribirte a Renta Joven?

¿Cuándo serán las inscripciones?

El proceso de inscripción se desarrollará mediante convocatorias anuales y los cupos se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para cada vigencia.

Las inscripciones para Renta Joven en 2024 estarán abiertas desde **el 20 de julio hasta el 15 de octubre**.

¡Marca estas fechas en tu calendario y mantente atento a los canales oficiales de Prosperidad Social para ingresar al enlace de pre-registro!

Recuerda verificar que cumplas con todos los requisitos de ingreso al programa, antes de realizar tu pre-registro virtual.

¿Cómo puedo verificar si soy elegible?

Una vez se habilite el enlace en la fecha de apertura, sigue estos pasos:

1. Consulta con tu documento de identidad. Si eres un participante potencial, actualiza y complementa la información solicitada.
2. Selecciona la línea de intervención correspondiente a tu proceso de formación.
3. Debes tener en cuenta que solo podrás recibir el acompañamiento una única vez y debe coincidir con la información registrada.
3.
 - *Instituciones de Educación Superior*
 - *Escuelas Normales Superiores*
 - *SENA (para niveles técnicos, asegúrate de tener tu soporte de graduación de bachiller en un archivo digital en PDF con un peso máximo de 512KB).*
4. Completa la información solicitada según la línea seleccionada.
5. Espera un mensaje de culminación exitosa del proceso.

¿Cuándo podré ser parte de Renta Joven?

Una vez las Instituciones de Educación Superior, Alianzas especiales, Escuelas de Formación de la Fuerza Pública, Escuelas Normales Superiores y el SENA te reporten como matriculado para el periodo académico 2024-2, se verificará el cumplimiento de los compromisos y se otorgarán las inscripciones según la disponibilidad de cupos para la vigencia.

En caso de recibir tu inscripción, se formalizará en el ciclo 6 de 2024.

Documentación

- [Resolución No. 02115 de 2024 – “Por medio de la cual se reconoce y ordena la ejecución de recursos para la transferencia monetaria del cuarto ciclo operativo del programa Renta Joven”.](#)
- [Resolución No. 01590 de 2024 ejecución recursos del segundo ciclo Renta Joven](#)
- [Resolución No. 01631 de 2024 ejecución recursos del tercer ciclo Renta Joven](#)
- [Resolución No. 01646 de 2024 – Nuevas Inscripciones Renta Joven](#)
- [Resolución No. 02220 de 2024 – “Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 02115 del 21 de agosto de 2024 “Por medio de la cual se reconoce y ordena la ejecución de recursos para la transferencia monetaria del cuarto ciclo operativo del programa Renta Joven”, se aprueba la liquidación de la reprogramación de un pago dentro del ciclo 4 del programa Renta Joven y del Régimen de Transición de Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones”.](#)

Fuente: <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/renta-joven/>